



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 07 de noviembre de 2007

Expediente N° 8393/98

RES. CD-502/07

VISTO:

El pedido efectuado por la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias por el cual solicita se formalice la estructura de funcionamiento de la Comisión a través de la creación de los Comité Académicos de cada una de las áreas;

CONSIDERANDO:

Que si bien la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias es una sola, los asuntos específicos referidos a cada área son analizados por sus respectivos representantes, previo a su tratamiento definitivo en la Comisión de Carrera;

Que a los efectos de formalizar este procedimiento se hace necesario reconocer la conformación de cada uno de los comités específicos;

Que por Res. CD-068/06 se designaron Coordinadores Académicos tanto del área de Química como del área Energías Renovables;

Que esta metodología se desarrollaba en forma interna dentro de la Comisión de Carrera y de común acuerdo entre sus miembros;

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión emitió dictamen favorable en el sentido de hacer lugar a lo solicitado por la Comisión de Carrera;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 31/10/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por constituida la **estructura interna** para el funcionamiento de la **Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias**, de la siguiente manera:

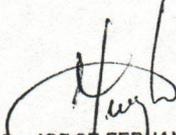
- Comité Académico del Área Química
- Comité Académico del Área Energías Renovables

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente establecido que los Comités Académicos mencionados en el artículo precedente estarán integrados por los representantes titulares y suplentes de cada una de las áreas respectivas y coordinadas por la persona designada de entre sus miembros, por la Comisión de Carrera.

ARTÍCULO 3°: Disponer que las funciones de cada Comité Académico serán las de asesorar a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias en los asuntos específicos atinentes a cada una de las áreas.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, a la Comisión de Posgrado, a la Coordinación de Posgrado de la Universidad, a la Secretaría del Consejo Superior, a los Departamentos Docentes que integran esta Facultad y a la División Adm. de Posgrado. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS